

UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE DERECHO - GAL
CONVOCATORIA PRACTICAS N°055-2020-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyo en la ejecución de las acciones y actividades de la Gerencia de Asesoría Legal.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de Asesoría Legal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Del Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45 horas
Subvención mensual	Practicante Pre Profesional: s/ 930.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante del último año de la carrera de Derecho. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Derecho Administrativo, Derecho de las Telecomunicaciones o Derecho Regulatorio. • Conocimiento de ofimática a nivel intermedio. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación eficaz, proactividad. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyo en la ejecución de las acciones y actividades de la Gerencia de Asesoría Legal.
- Apoyo en otras actividades requeridas por la Gerencia de Asesoría Legal.